

Acuerdos de la XCII Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS
Puebla, Pue., 28 de septiembre de 2017

ACUERDOS

1. Se acordó incluir en el próximo Coloquio de la **ASOFIS**, a celebrarse en noviembre, un punto en la agenda referente a la necesidad de reestructurar la Asociación para alinearla y hacerla plenamente consistente con las actividades que se desarrollan en el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) y el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
 2. Se acordó adoptar una estrategia consolidada para abordar temas sensibles específicos, carencias y limitantes en la acción de las **Entidades Fiscalizadoras Locales (EFL)** en el contexto de las actividades del **SNF** y del **SNA**, a través del levantado de un inventario de los elementos de riesgo y oportunidad en cada entidad federativa —tarea que quedará a cargo de la **Coordinación Nacional**— y hacer pública la información resultante.
 3. Se acordó que la **ASF** lleve estos temas para su discusión en el seno del **Comité Coordinador del SNA** en su próxima reunión.
 4. Se acordó que la **ASF** levante una encuesta sobre asuntos específicos referentes al alineamiento de la normativa a nivel estatal en materia de fiscalización con la federal, con el fin de aportar la información requerida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para su inclusión en su reporte de la revisión entre pares sobre el **SNF**, actualmente en curso.
 5. Se acordó que la **ASF** aborde el tema de los límites de la participación ciudadana en el contexto de los **SNA** locales en espacios disponibles en medios de comunicación.
 6. Se acordó que la **ASF** a través de su **Auditoría Especial del Gasto Federalizado**, establezca un conjunto de indicadores que permitan evaluar la coordinación entre la **ASF** y las **EFL**. Estos serán presentados a la **ASOFIS** en el curso de su próximo Coloquio.
 7. Se acordó sostener una reunión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que aclare el alcance del dictamen que deben emitir las **EFL** en el contexto de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y su vinculación con la información que se incluye en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), así como la promoción y el uso que debería hacerse del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SiMCA).
-



8. Se acordó que la **Vicepresidencia de Normatividad** haga una nota en la que aborde la situación de las alcaldías de la Ciudad de México en materia de contabilidad gubernamental.
 9. Se toma nota de los informes presentados por el **Coordinador Nacional**, los **Vicepresidentes de la ASOFIS**, el **Tesorero** y el **Comisario**.
 10. Se toma nota de la falta de envío del informe correspondiente a la **Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos** a cargo de la EFL de Chihuahua
-